



DEPARTAMENTO SECRETARIA

*Comisión de Asuntos Educativos**RE 06 de octubre de 2025*

Acta #15: En sesión extraordinaria celebrada el 06 de octubre de 2025 a las seis horas con seis minutos de la tarde en la oficina de Presidencia, con la asistencia de Kevin Mora, presidente, Lorena Ortiz, vicepresidente, Emili Fallas, secretario, miembros de la comisión, el señor Héctor Chaves y Priscilla Bonilla asesores y Josué Bogantes, asesor legal del concejo municipal y la secretaria de Actas Karolina Mora Cisneros, se conoció de lo siguiente:

Agenda:

1. **SM ACUERDO 1751-2025:** en sesión ordinaria 31-2025, celebrada el día 04 de agosto del 2025, artículo III inciso 13), se conoció correo electrónico suscrito por Fanny Bolaños Rodríguez.
2. **SM ACUERDO 1811-2025:** en sesión ordinaria 32-2025, celebrada el día 11 de agosto de 2025, artículo III inciso 3), se conoció correo electrónico suscrito por F.S.B.R.
3. **SM ACUERDO 2367-2025:** En sesión ordinaria 39-2025, celebrada el dia 29 de setiembre de 2025, artículo III inciso 50), se conoció oficio DRESJN SEC01-104-25, suscrito por el MSc. Ronald Torres Ortiz, supervisor circuito 01.

Puntos tratados:

Kevin: Entonces al ser las 6:06 de la tarde damos inicio con la sesión de la comisión de educativos extraordinaria, en este momento vamos a ver los puntos el 1751 y el 1811 entonces Josué le cedo la palabra.

Josué Bogantes: Sí muchas gracias Don Kevin y reiterar las Muy buenas tardes a todas las personas presentes bueno en relación con las dos notas tal vez lo que tendríamos que tener en perspectiva Es que la asesoría legal trae la propuesta de que en un solo documento pues se le dé atención a las dos notas en cuestión que principalmente pues la más importante per se es el recurso que presenta la interesada contra el acuerdo tomado por el honorable concejo municipal a partir de ahí tal vez y así digamos para tratar de explicarlo de una forma muy puntual y pues en la forma en que se comunicó el acuerdo el acuerdo hacía referencia a un informe que fue Por así decirlo la base del acuerdo que tomó el



Municipalidad de Goicoechea

Cédula jurídica: 3-014042051-23

Teléfono: 2527-6620

DEPARTAMENTO SECRETARIA

Comisión de Asuntos Educativos

RE 06 de octubre de 2025

concejo municipal, que sucedió por A o por B sin que esté sea el escenario para determinar las razones que se suscitaron pero lo cierto del caso es que al momento de comunicarse el acuerdo, el acuerdo dice que el concejo municipal toma la decisión con base en un informe y el informe no se le comunica a la señora verdad Entonces eso genera un vicio en el acto principalmente en el elemento motivación que es un elemento formal del acto administrativo verdad es decir cuando usted siempre hace alusión a otro documento en el acto administrativo Usted tiene que adjuntarlo en ese caso pues al no haberse adjuntado pues así de una forma muy sucinta muy puntual en eso lleva razón la señora es más por así decirlo es como que ella presentó el recurso a ciegas verdad porque ya no tenía ni siquiera la posibilidad real de poder referirse a los demás puntos que habían fundamentado el acuerdo del concejo municipal porque ella no tenía el informe entonces tomando en cuenta el vicio en el elemento motivación y en aras de no generar ninguna nulidad a posteriori en materia de debido proceso para generarle una posibilidad real a la señora y a los demás miembros de esa junta que fueron investigados la recomendación es que se le comunica a todos el acuerdo adjuntando en el informe del orden y además otorgarles otra vez el plazo para que eventualmente ahora sí por el fondo se puedan referir y manifiesten si tienen algún agravio que lo quieran plasmar en un recurso de apelación eso es de lo que trata la propuesta y lo otro pues se cae por sí solo porque sí la señora lo que está preguntando es En qué en qué estado se encuentra la gestión pues ya resolviendo la gestión y tomando del acuerdo que corresponda pues ya la señora formalmente se le va a comunicar Cuál fue el trámite que se lleva a cabo por parte del concejo municipal Entonces de esa forma se estará atendiendo los dos documentos en cuestión y sí se recomienda que se actúe de esa forma o se recomienda que el concejo municipal pueda valorar en el acuerdo respectivo para evitar futuras nulidades verdad y Cómo se dice popularmente para que no se nos caiga el procedimiento por este asunto que es posible de subsanar en este momento Muchas gracias.

Kevin: okay Y entonces en base a eso la asesoría nos emite esa propuesta de dictamen que Les acabo de pasar al grupo, a lo que leí más o menos encima lo veo bien verdad no sé ustedes qué opinan Y si están de acuerdo para entonces presentarlo el próximo lunes que entre este para la sesión del próximo lunes porque al final lo que entiendo fue que el proceso no se hizo de forma correcta.

Josué: Tal vez eso le complementaría a lo que acaba de decir usted, el error aquí fue que en el momento que se comunicó el acuerdo no se juntó el informe verdad Y eso sí es una



Teléfono: 2527-6620

DEPARTAMENTO SECRETARIA

Comisión de Asuntos Educativos

RE 06 de octubre de 2025

lesión al debido proceso verdad porque cómo hace usted para defenderse de las razones que sustentaron el acuerdo si usted no tiene el informe verdad Entonces La idea es subsanar eso no es el fin del mundo verdad siempre Recuerden que cuando hablamos de actos administrativos y de posibles patologías lo primero que hay que tratar es de salvar o subsanar el acto administrativo y en ese caso pues con la recomendación que respetuosamente se trae a ustedes se considera que desde el punto de vista legal se podría atender este el vicio que fue identificado en el recurso de la señora se la junta el informe y ahí sí se otorga un plazo nuevo para que la gente si quiere por el fondo pueda presentar el recurso que corresponde y Cómo se dice cruzaremos ese puente como cuando lleguemos a él ya veremos las razones de fondo verdad si lleva una razón la señora que probablemente sí hace lo mismo que hizo esta vez puede ser que lo que se presente sea solamente una apelación que en eso no le daría pie al concejo municipal de volverse a referir porque la apelación sería remitirlo pasarlo directo al tribunal contencioso administrativo pero bueno como dije antes cruzaremos el puente cuando lleguemos a él.

Kevin: a mí me surge una duda digamos aquí puede proceder algo a pesar de que ya ellos no están en la junta.?

Josué: indistintamente que si hay un nombramiento nuevo y todo recordemos que ya lo hemos visto en otros casos de otras juntas verdad iniciado el procedimiento administrativo notificado el procedimiento administrativo existiendo en el momento en el que el procedimiento arranca el vínculo iuris es decir que esas personas eran parte de la junta pues lo que ha dicho la sala constitucionales Usted tiene que llegar hasta el final cosa distinta hubiese sido que esas personas ya no fueran parte de la junta y hay personas nuevas y ahí usted puede valorar de acuerdo a lo que ha hecho la sala si usted no tiene vínculos iuris porque va iniciado un procedimiento administrativo pero ese me parece que no fue el caso en este procedimiento.

Priscilla: pero y una consulta me imagino que hay que notificarle a todos los días Pues porque por ahí vi que ella también reclama que a ninguno se le notificó a pesar de que solo ella haya hecho un reclamo.

Josué: sí a los a los medios que consten verdad en el expediente administrativo notificar este este nuevo acuerdo junto con el informe a todas las partes verdad y Ustedes sabrán Que obviamente diay nadie está obligado a lo imposible verdad es decir si yo soy investigado en un procedimiento administrativo yo nunca puse un medio para recibir



DEPARTAMENTO SECRETARIA

Comisión de Asuntos Educativos

RE 06 de octubre de 2025

notificaciones aplica una figura llama la notificación automática pero para los que señalaron medios la idea es como lo indica muy bien doña Priscila es comunicárselo a todos a los medios que han señalado en el expediente.

Rosa: otra consulta en este caso de esta junta se había notificado igual a las direcciones regionales de San José a todas Por qué haciendo averiguaciones resulta que dirección regional San José Norte no tiene contacto con las otras direcciones regionales y en algún momento Se comentaba que había alguno de estos miembros que estaba en juntas que estaban en San José en escuelas marginales Entonces se había notificado a todas las direcciones regionales, en este caso se tendría que hacer lo mismo.

Josué: es que me parece a mí Doña Rosa, hay que tener cuidado porque eso yo creo que ya lo habíamos dicho en otro momento verdad y se tomó la decisión de haberlo comunicado a todo el mundo verdad sin embargo recordemos que en realidad a lo que se tiene que avocar el concejo municipal Es únicamente respecto al caso específico de la junta específica que esas personas pertenecen, pues me parece que nosotros ya habíamos dicho que no recomendamos que esto se estuviera publicitando tanto verdad porque en realidad las personas que son investigadas tienen derecho este a que se guarde la confidencialidad de sus identidades hasta que el acto quede en firme y además esto es por las acciones cometidas en relación al cargo que ocupan con este Centro Educativo o sea es con este no quiere decir que porque va a poner un ejemplo porque les hayan sancionado por este entonces automáticamente se van del otro no verdad aquí no podemos perder la perspectiva que es sobre este Centro Educativo y en materia sancionatoria jamás usted podría extender la forma de aplicarle un castigo a una persona por una interpretación extensiva o sea eso en materia sancionatoria no es procedente.

Kevin: no se si tienen algún otro comentario,

Emilio: bueno yo estoy escuchando y leyendo el documento y básicamente se procedió con un error en el proceso echar para atrás volver a realizar las cosas como tienen notificarles a ellos para que puedan informarse y defenderse y realizar el proceso tal cual se había planteado.

Kevin: diay si están de acuerdo para entonces presentar el dictamen la próxima semana mi caso Yo estoy de acuerdo.

Emilio: estoy de acuerdo



DEPARTAMENTO SECRETARIA

Comisión de Asuntos Educativos

RE 06 de octubre de 2025

Lorena: también.

| VOTACIÓN | |
|----------------|------------------|
| VOTOS A FAVOR: | VOTOS EN CONTRA: |
| Emilio Fallas | |
| Kevin Mora | |
| Lorena Ortiz | |

Kevin: ya salimos de estos dos oficios este otro que es el 2281- 2025, que es un correo que envía Paula Víquez, procede a leer el documento completo. Entonces a mí Paula me llamó creo que fue la semana anterior o tras anterior solicitándome ayuda con ese documento a pesar de que lo enviaron el 08 entro hasta 18 de septiembre, donde ocupan respuesta como le dije yo no me puedo referir al tema la directora me estaba llamando y creo que estaba contactando a alguno de ustedes y me ha dicho Carolina que aquí han estado preguntando un montón este y hablando con David me dice ella en la escuela esa no está destituida porque no hay denuncia o sea fue en la de Mata de plátano yo no sé por qué Paula dio está indicación pero viendo este documento para sacar dictamen este la próxima semana.

Rosa: no porque cuando se hizo el dictamen se recomendó la destitución.

Kevin: pero de la escuela José Cubero no en la Juan Flores.

Rosa: lo que pasa es que la ley en alguna parte dice que ninguna persona que sea miembro de junta que haya sido destituido puede formar parte de otra de otra junta administrativa.

Kevin: pero recuerde que fue nombrada antes de que se diera ese proceso de destitución esa recomendación que dio la comisión fue después de que fue nombrada en la junta que di nosotros la nombramos sin querer queriendo.

Héctor: y al fin de cuentas todavía no está vigente la destitución.

Josué: vea que importante lo que dice Héctor y eso es vital y pues eso sería pues una recomendación que yo creo que ya David también les ha comentado cuando alguien pregunta puedo ponerme yo de ejemplo este Josué Bogantes Ya lo solucionaron en tal



DEPARTAMENTO SECRETARIA

Comisión de Asuntos Educativos

RE 06 de octubre de 2025

procedimiento es Cómo decir lo único que podríamos nosotros contestar a las personas es en este momento no se encuentra ninguna sanción en firme en el que se haya sancionado a Josué Bogantes es lo mismo que dice don Héctor que de esa manera Si de todas formas es un procedimiento que no ha culminado lo único que nosotros podemos comunicar y eso a raíz de la consulta antes de Doña Rosa, nosotros lo que podríamos decir es si esta persona ha sido sancionado o no sancionada porque de lo contrario dar más información cuidado y no se está violentando esa confidencialidad verdad Entonces ahí es donde hay que tratar de que no caigamos con la cascara de banano.

Kevin: entonces en ese caso Cómo se podría darle la respuesta a la dirección regional que es la que está preguntando para ellos darle la respuesta a la escuela.

Emilio: yo creo que están preguntando dos cosas diferentes 1 que no tienen corona estructural porque hubo renuncias y que cómo hacen para pagar si no tienen corona estructural ahorita y en el caso de la señora, diay la señora es parte de la junta.

Josué: lo único que se podría decir es que esa señora en un registro de la municipalidad de Goicoechea no figura como que haya recibido alguna sanción.

Kevin: de las renuncias que ya se lo habíamos dictaminado este que la verdad no vi el orden del día hoy, pero en la buena y sana teoría tiene que entrar hoy el nombramiento de estas dos personas, ahí que se le adjunto el número de dictamen y el número de acuerdo en su momento y con ese otro y de acuerdo con lo indicado por Josué y Don Héctor ustedes están de acuerdo.

Emilio: de acuerdo.

Lorena: de acuerdo:

| VOTACIÓN | |
|----------------|------------------|
| VOTOS A FAVOR: | VOTOS EN CONTRA: |
| Emilio Fallas | |
| Kevin Mora | |
| Lorena Ortiz | |



Teléfono: 2527-6620

DEPARTAMENTO SECRETARIA

Comisión de Asuntos Educativos

RE 06 de octubre de 2025

Kevin: y con el nombramiento de la Claudio Cortes ya me acaban de pasar al WhatsApp la renuncia de la persona, Priscila nos hizo el favor de revisar el documento prácticamente está completo Este voy a compartirles la renuncia del señor para ver si nombramos porque si les urge. es que hay una situación con algunos miembros que iban con un pensamiento completamente diferente a la labor de juntas de educación. (detienen el audio)

Kevin: seguimos con el oficio **SM ACUERDO 2367 2025** que ese es el nombramiento del miembro de la junta de la Claudia Cortés validando los documentos ya están completos con la renuncia que nos acaban de hacer llegar y si están de acuerdo yo le recomendaría de que se nombre Dafne González Sánchez que es la persona que yo conozco entonces no sé si ustedes están de acuerdo.

Emilio: de acuerdo.

Lorena: de acuerdo.

| VOTACIÓN | |
|----------------|------------------|
| VOTOS A FAVOR: | VOTOS EN CONTRA: |
| Emilio Fallas | |
| Kevin Mora | |
| Lorena Ortiz | |

Kevin: Perfecto entonces queda electa para la junta de educación de la Claudio Cortes a Dafne González en el puesto de que está dejando la persona que renunció. Yo quería ver otro punto adicional le comentaba A Priscila y doña Lorena que creo que los viernes nos está quedando un poquito difícil reunirnos entonces no sé si están de acuerdo en hacer el cambio de fecha de las sesiones de educativos Entonces digamos yo disponible tengo los miércoles No sé ustedes.

Emilio: a mí el miércoles me complica un poco el tema al no ser que sea virtual.

Kevin: es que no sea ahora con el tema de las grabaciones si se van a poder hacer virtuales. Entonces se acuerda cambiar las sesiones de la comisión de asuntos educativos



Municipalidad de Goicoechea

Cédula jurídica: 3-014042051-23

Teléfono: 2527-6620

DEPARTAMENTO SECRETARIA

Comisión de Asuntos Educativos

RE 06 de octubre de 2025

para los primeros y terceros lunes de cada mes a las 6 de la tarde entonces doña Lorena Emilio están de acuerdo.

Emilio: de acuerdo

Lorena: de acuerdo.

| VOTACIÓN | |
|----------------|------------------|
| VOTOS A FAVOR: | VOTOS EN CONTRA: |
| Emilio Fallas | |
| Kevin Mora | |
| Lorena Ortiz | |

Entonces al ser las 6:32 se da por concluida la sesión extraordinaria de la comisión de educativos

Kevin Mora Méndez

Presidente